RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PRESENCIAL Nº SAMC-003-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania – La Guajira, en uso de las facultades conferidas mediante Decreto No. 026 del 24 de enero de 2024 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882de 2018 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que tal como se estableció en los documentos precontractuales, esta Entidad Territorial, requiere contratar **"CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE RESALTOS VIALES Y SEÑALIZACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la elección del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de Selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal b) del numeral 2º del artículo precitado, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la **Modalidad de Selección Abreviada De Menor Cuantía**.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 28 de octubre de 2026, el Instituto de Tránsito y Transporte de Albania, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, los siguientes documentos: i) El Aviso de Convocatoria; ii) El Estudio Previo; iii) El Análisis del Sector; iv) Cronograma; v) El Presupuesto Oficial; vi) El Proyecto de Pliegos de Condiciones, vii) Análisis de bienes relevantes, viii) Anexo técnico, entre otros documentos del Proceso, los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como físicamente en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Calle 2 No. 4 – 19 Local 3 (Albania – La Guajira)
Teléfono: 7775377
Correo Electrónico: instrans@albania-laguajira.gov.co

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones a su contenido, las cuales han sido debidamente respondidas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto contractual es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($439.024.595,32).**

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Albania, cuenta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220 del 20 de octubre de 2026, con cargo al Rubro 2.4.5.02.05 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR Servicios de la construcción, expedido por el Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania, para amparar las obligaciones que se deriven del Proceso de Selección, cuya Apertura se ordena en el presente acto.

Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones a su contenido y estas fueron resueltas dentro del término correspondiente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la Apertura del Proceso de Selección, mediante Acto Administrativo de carácter general.

Que de igual forma, el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. ibídem, establece que en el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección se podrá señalar los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección, por lo que se ordenará en el presente acto, la conformación del Comité Evaluador para la Evaluación de Propuestas que se presenten dentro del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PRESENCIAL Nº SAMC-003-2026**, de objeto **CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE RESALTOS VIALES Y SEÑALIZACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL**", con un presupuesto oficial total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y**

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($439.024.595,32).

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para el presente proceso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, será el que se determina en el pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO: Señálese como fecha de Apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PRESENCIAL Nº SAMC-003-2026**, el día 06 de noviembre de 2026 y se cerrará el día 17 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m., en la Oficina del Instituto de Transito y Transporte de Albania, término durante el cual los proponentes deberán presentar su propuesta dentro de los términos que se señalen en los pliegos, en original en sobres debidamente cerrados, foliados y firmada por el proponente.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del proceso de proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PRESENCIAL Nº SAMC-003-2026** es el que a continuación se señala:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	28 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de octubre al 05 de noviembre de 2026	SECOP I; instrans@albania-laguajira.gov.co o en Albania, en la Calle 2 No. 4 – 19 Local 3 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-003 DE 2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	06 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Del 28 de octubre al 05 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Del 06 de noviembre de 2026 después de la apertura al 10 de noviembre de 2026	A traves del correo electronico o en las oficinas de la entidad en el horario señalado en el documento base	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	11 de noviembre de 2026 a las 8:30 A.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	11 de noviembre de 2026 a las 9:00 A.M.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 06 al 12 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	17 de noviembre de 2026 a las 8:30 A.M.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17 de noviembre de 2026 a las 8:40 A.M.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de noviembre de 2026 a las 8: A.M.		Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 18 al 20 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	L. 1882/18 art. 1

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de noviembre de 2026: Publicar el informe una vez la Superintendencia Financiera de Colombia publique la TRM correspondiente al 24 de noviembre de 2026, la cual será utilizada para la evaluación. En consecuencia, el informe deberá emitirse y publicarse el 23 de noviembre de 2026, una vez se encuentre publicada la TRM aplicable.		L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Se firmará el mismo día de la adjudicación ó dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Albania, en la Calle 2 No. 4 – 19 Local 3	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías respectivas	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO SEXTO: Señálese la hora de las 08:30 a.m. del día 17 de noviembre de 2026, para llevar a cabo la audiencia de cierre del proceso y diligencia de Apertura de la Urna por parte del Comité que se conformará para tal fin, donde se recogerán y enumerarán los sobres originales que contienen las propuestas, para lo cual se levantará la correspondiente acta.

ARTICULO SEPTIMO: Designase como clavero a la siguiente contratista: MARLEY YOJANA TORRES MERLANO, Profesional de apoyo externo en la estructuración de documentos precontractuales, quien será el encargado de efectuar la diligencia de cierre y apertura de la urna.

ARTICULO OCTAVO: Luego de la recepción de ofertas, ordénese la evaluación de las propuestas por parte del Comité Evaluador que se conforme para tal fin y una vez rendidos los correspondientes informes de evaluación, se publicará el resultado dentro de los tres (3) días

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

hábiles siguientes, con el fin de que los proponentes puedan presentar dentro de este término las observaciones y subsanaciones que estimen pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO: Limítese la participación en el proceso de selección **SAMC-003-2026**, a las MiPymes Nacionales con domicilio en el Departamento de la Guajira, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO DECIMO: COMITÉ EVALUADOR: Designar el Comité Evaluador, que tendrá por función realizar la verificación de condiciones jurídicas, financieras y técnicas habilitantes y la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003-2026, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo:

El Comité actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva previstos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y; cumplirá las funciones señaladas en dicha normatividad y estará conformado de la siguiente manera:

a. Doctor **WARNER CRISTIAN MONTENEGRO CASTILLO**, Contratista Profesional de Apoyo en el Instituto de Transito y Transporte de Albania, quien evaluará la parte jurídica.

b. Doctora **MARLEY YOJANA TORRES MERLANO**, Contratista Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación del Instituto de Transito y transporte de Albania, quien evaluará la parte Financiera y Económica.

c. Doctor **OSVALDO DAVID GUZMAN ORTEGA**, Contratista Profesional de Apoyo a la Oficina de Contratación del Instituto de Transito y Transporte de Albania, quien evaluará la parte técnica.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Por la Oficina de Contratación Estatal súrtase el acompañamiento del proceso y prodúzcanse a través de esta dependencia las comunicaciones al SECOP.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 2015) se convoca

RESOLUCIÓN Nº 508 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para realizar control social a cualquier proceso de contratación administrativa que adelante el Instituto de Tránsito y Transporte de Albania durante la presente vigencia.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), donde los proponentes podrán consultar y retirar el Pliego de Condiciones y demás documentos inherentes a este Proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, y en los documentos de planeación precontractual, los cuales se entienden incorporados al mismo.

PARÁGRAFO: Los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co. Físicamente los documentos se pueden consultar en la Oficina del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania, Ubicada en la Calle 2 No. 4 – 19 Local 3 (Albania – La Guajira).

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Albania, Departamento de La Guajira, a los seis (06) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

HASSLER DANIEL QUINTANA DÍAZ
Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania

Proyecto: Marley Torres Merlano - Contratista
Reviso: Hassler Quintana Díaz - Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania